

Bases y Condiciones de la promoción
“Sorteo H&S”

1. Organizador: Esta promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Cervetti Marketing y eventos S.A.S CUIT 30-71631775-3 con domicilio en Bulnes 1334, Departamento 5, Capital Federal, República Argentina (en adelante, el “Organizador”) en representación de New PGA S.R.L. (en adelante, “Sociedad representada”), CUIT 30-61526545-0, con domicilio en Gdor. Ugarte 3561, Munro, Provincia de Buenos Aires para promocionar todas las líneas de productos de las marcas referidas en el punto 4 sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).

2. Participantes: Podrán participar de esta Promoción todas las personas físicas mayores de 18 (dieciocho) años de edad que tengan domicilio en el territorio indicado en el **punto 3**. No podrán participar de la Promoción, ni volverse acreedores de los Premios, personas físicas menores de dieciocho 18 (dieciocho) años, personas jurídicas, los empleados de la Sociedad representada por el **Organizador**, el personal del **Organizador** ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con éste, sus agencias de promoción ni demás personas que el **Organizador** contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la presente promoción. Tampoco podrán participar familiares directos de los mismos, o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

3. Vigencia de la Promoción y ámbito geográfico: La Promoción tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 15 de julio del 2025 hasta las 23:59 horas del día 10 de agosto del 2025 (“**Vigencia de la Promoción**”). El Plazo de Vigencia podrá ser prorrogado por decisión del Organizador (con previo aviso a las entidades de control) y comunicará dicha decisión a través de los mismos canales de comunicación indicando la nueva fecha de finalización de la Promoción. Los motivos de prórroga del plazo de vigencia quedan a criterio del Organizador, sin que este tenga que justificarlos a los Participantes. La promoción se desarrollará en todo el territorio de la república Argentina, con excepción de las provincias de Jujuy, Corrientes, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego (en adelante, el “**Territorio**”).

4. Mecánica de la Promoción: Para participar de esta Promoción, los Participantes deberán:

- I. Ingresar al Formulario Online de Participación (www.sorteohead.com), al que podrán acceder a través de tiendas participantes y en medios digitales.
- II. Completar el formulario habilitado (en adelante, el “**Formulario de Participación**”) con todos los datos personales solicitados (Nombre, Apellido, Genero, Fecha de nacimiento, Correo electrónico y Teléfono).
- III. Responder las siguientes preguntas: (i) Describí tu tipo de pelo, (ii) Indicá tu principal preocupación capilar;, (iii) Señalá qué es lo que más te preocupa de tu cuero cabelludo, (iv) Seleccioná los productos que más usas, adicionales a tu rutina de shampoo y acondicionador, (v) Contanos con qué frecuencia te lavas el pelo.
- IV. Aceptar estas bases y condiciones.
- V. Tras enviar el Formulario web, su inscripción será evaluada y, de ser aceptada, quedará registrado en la base de datos de participantes de la Promoción.
- VI. ¡Listo! Ya estás participando.

Quienes no completen alguno de los datos requeridos y, por ende, no se registren, quedarán automáticamente excluidos de la Promoción.

5. Validación de datos ingresados: El Organizador analizará los Datos Personales incluidos en el Formulario de Participación y tendrá el derecho a verificar los mismos. Será eliminado o inhabilitado para participar cualquier registro que incluya datos erróneos, inexactos, fraudulentos, o similares/iguales a otro registro. Los Participantes podrán enviar solamente 1 (un) Formulario Online de Participación durante todo el Plazo de Vigencia de la Promoción. En caso de que se registren dos o más Formularios Online de Participación que pertenezcan al mismo Participante, se desestimará la participación de tal Participante de esta Promoción, sin derecho a compensación alguna. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las presentes Bases.

6. Promoción sin obligación de compra: La participación en la Promoción es libre, gratuita y sin obligación de compra de bienes o contratación de servicios, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o

suma dineraria alguna. Las personas detalladas en el punto 2 que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones, podrán participar gratuitamente en la presente Promoción realizando las acciones indicadas en el punto 4.

7. Premios y probabilidad de salir sorteado: El premio de la promoción (en adelante “**el Premio**”) es:

- 1 (una) estadía para 2 (dos) personas en Hotel Acuario, Las Leñas; desde el día 18 de agosto de 2025 al 23 de agosto de 2025

El premio incluye:

- 5 (cinco) noches de alojamiento con media pensión y uso de las instalaciones del hotel.
- Pasaje aéreos Buenos Aires- San Rafael / San Rafael - Buenos Aires
- Traslado San Rafael - Las Leñas / Las Leñas - San Rafael
- Clases de Ski por 3 (tres) días
- Alquiler de equipos por 4 (cuatro) días
- Medios de elevación al Cerro.

Se sortearán 2 (dos) potenciales ganadores titulares (“**Potencial Ganador Titular**”) y 15 (quince) potenciales ganadores suplentes (“**Potenciales Ganadores Suplentes**”).

Cada Ganador/a será adjudicatario de 1 (un) premio.

El valor total del programa de premios es de \$11.062.800 (pesos argentinos once millones sesenta y dos mil ochocientos).

El premio es intrasferible y no puede canjearse por otro producto o por dinero. La probabilidad matemática de adjudicarse un Premio en el marco de la presente Promoción estará relacionada con la cantidad de personas que participen. Por ejemplo, suponiendo que participen 1000 (mil) personas, las probabilidades matemáticas de ganar son de 2 en 1.000.

8. Lugar y Fecha del Sorteo: El sorteo (“**Sorteo**”) será realizado el día lunes 11 de agosto de 2025 a las 10 hs ante la presencia de escribano público, en el domicilio del escribano, Buenos Aires 124 Piso 2 Oficina 22, Córdoba, Argentina, mediante una plataforma de elección aleatoria online que garantice la transparencia en la selección de los ganadores. Se dejará constancia de los ganadores que arroje la plataforma online, del orden de prelación de cada uno y los datos de los Potenciales Ganadores.

Una vez realizado el sorteo, dentro de 1 (un) día corrido de ocurrido, personal del Organizador se comunicará telefónicamente con los Potenciales Ganadores Titulares, al teléfono registrado en nuestra base de datos, para comunicarles el resultado del Sorteo.

En caso de que el Organizador no pueda comunicarse con el Potencial Ganador Titular vía teléfono, por cualquier motivo, luego de transcurrido 3 (tres) intentos en el lapso de 3 (tres) horas, se elegirá en su reemplazo al primero de la lista de Potenciales Ganadores Suplentes, convirtiéndose en ese momento en Potencial Ganador Titular y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de Potenciales Ganadores Suplentes. Agotada dicha lista, se procederá de acuerdo al punto 9 de estas Bases.

9. Vacancia: En caso de que no se presente ninguno de los/as ganadores titulares y/o suplentes a retirar el premio; o no presenten la documentación que le fuere requerida; o que por cualquier motivo no pudiere asignarse un/a ganador/a al vencimiento del plazo, el/la ganador/a designado/a perderá su derecho al premio, el que quedará vacante sin derecho a reclamo por parte del ganador. El premio se considerará de propiedad del **Organizador**, que podrá asignarlo a un nuevo concurso o sorteo. Para los supuestos que la utilización o aprovechamiento del premio deba llevarse a cabo en una fecha u horario determinado y que transcurrido ese plazo ya no sea posible utilizarlo o aprovecharlo; en caso de que no fuere materialmente posible asignar a otro concurso o sorteo, el **Organizador** en forma excepcionalmente podrá entregar a cualquier participante y/o interesado en carácter de gratificación.

10. Modalidad del Sorteo, Asignación y entrega del Premio: Una vez que el Potencial Ganador responda el llamado telefónico y envíe la documentación requerida por mail dentro de las 3 (tres) horas desde su notificación, el Potencial Ganador se convertirá en Ganador ("**Ganador**") del Premio.

Si alguno de los usuarios no cumple con los requisitos solicitados de participación, o por alguna otra razón detallada en estas bases no puede entregarle su Premio, luego de transcurrido 3 (tres) horas, este será finalmente designado al siguiente registrado.

El Premio será entregado de forma gratuita y coordinada dentro de los 10 (diez) días hábiles de habersele comunicado su condición de ganador.

11. Aceptación y consulta de bases y condiciones: La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. El Organizador tendrá derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, decisiones que serán inapelables y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

Las Bases y Condiciones y/o cualquier modificación al respecto y los ganadores podrán ser consultados en el siguiente link: https://tiendanewsan.com.ar/politicas_de_privacidad

12. Limitación de Responsabilidad: El **Organizador** y la **Sociedad representada** por este no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en su persona o bienes, con motivo o en ocasión de la Promoción, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante, lo que es aceptado incondicionalmente por estos. La presente comprende el supuesto que el sitio web, red social o plataforma digital presente alguna falla en su sistema o se encuentre fuera de línea en forma temporal, por la incorrecta o deficiente prestación del servicio de conexión a Internet o de telefonía móvil del Participante y/o cualquier otra eventualidad que limita, restrinja u obstaculice el acceso a la plataforma o link para participar de la presente promoción. Los Participantes serán responsables exclusivos por la utilización del Premio y sus consecuencias, y deberán hacerse cargo de los costos, gastos, tasas, contribuciones e impuestos aplicables al Premio, si hubiera alguno, no pudiendo reclamar al **Organizador** ni a la **Sociedad representada** por éste ningún pago en ese concepto ni de ningún desembolso que debieran realizar a fin de acceder al Premio. Al suscribir y aceptar las condiciones de la promoción, todos los participantes liberan de responsabilidad alguna al **Organizador**, así como a cualquiera de sus empresas relacionadas en relación a cualquier demanda, acción penal y/u otra responsabilidad derivada de la Promoción e incluso, el uso de los premios a ser otorgados. El **Organizador** no se hace responsable por datos incorrectos introducidos por los participantes y no asumen responsabilidad alguna por (i) errores, omisiones, interrupciones, retrasos o defectos en la transmisión de la información a través del sitio Web que hospeda el formulario de inscripción, (ii) incapacidad de recepción debido a problemas técnicos, error humano o congestionamiento de tráfico en los servidores huéspedes de la Promoción o los sitios Web donde se exhibe la publicidad relacionada, (iii) problemas de comunicación, software o hardware, (iv) daños producidos a cualquiera de los equipos técnicos relacionados de manera alguna con esta Promoción, (v) robo o destrucción, forjamiento, acceso no autorizado o alteración de la data de suscriptores a la promoción. Al inscribirse, todos los participantes aceptan adherirse a estas condiciones. Cualquier participante que intente forjar o alterar de alguna forma los procesos o información de esta promoción será descalificado inmediata y automáticamente.

13. Costos a cargo de los ganadores y participantes: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba pagarse al Estado Nacional, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los Premios o con motivo de la organización o difusión de la Promoción o de los Sorteos; así como los gastos y/o erogaciones en que incurran los Participantes cuando concurran a reclamar la asignación, a retirar los Premios o cuando el aprovechamiento del premio conlleva necesariamente el traslado hacia un determinado lugar, todos los traslados, estadías y demás gastos serán a exclusivo cargo del organizador en estas Bases.

14. Participaciones fraudulentas: El Organizador, se reserva el derecho, a su discreción, de cancelar, terminar, modificar o suspender esta Promoción o parte de ella, así como a descalificar cualquier individuo implicado en alguna de las siguientes acciones: difusión o infección de un virus electrónico, forjamiento, intervención, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa la cual, en opinión del **Organizador**, corrompan o afecten la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o el correcto procedimiento de la Promoción. Será eliminado o inhabilitado para participar cualquier registro que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos. Será eliminado o

inhabilitado todo aquel que utilice bots, sistemas automatizados, aplicaciones fraudulentas o cualquier mecanismo similar -incluso manual- tendiente a incrementar en forma fraudulenta las posibilidades de ganar. Será considerado fraudulento quien participe utilizando nombres de terceros sin el consentimiento o conocimiento de éstos.

15. Autorización: El Potencial Ganador autoriza en forma expresa, por el solo hecho de participar en la Promoción, al **Organizador** como condición para la asignación de los Premios, a difundir sus datos personales, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el **Organizador** disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de vigencia y hasta 1 (un) año después de finalizada la Promoción. Al participar en la presente Promoción, los Participantes consienten expresamente que el **Organizador** podrá contactarlos a los teléfonos, domicilios y/o correos electrónicos brindados por el participante con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción. Asimismo, el participante consiente expresamente que el **Organizador** podrá contactarle para brindarle información sobre productos de la marca y/o pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios y realizar estudios de mercado, via e-mail.

16. Datos personales: Los datos personales brindados por los Participantes con motivo o en ocasión de la Promoción podrán ser objeto de tratamiento e incorporados a las bases de datos de titularidad de la **sociedad representada** por el **Organizador** y podrán ser compartidos con aquellos proveedores de servicios del **Organizador** y/o de la **sociedad representada** por el **Organizador** que trabajen en el desarrollo de la Promoción y únicamente para dichos fines. La transferencia y/o cesión de sus datos personales siempre se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la normativa aplicable. La **Sociedad representada** por el **Organizador** es la entidad responsable de la base de datos en la cual -en caso de corresponder- se almacenarán los datos personales de los Participantes.

La provisión de los datos personales por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar de la Promoción y, eventualmente, ser utilizados para coordinar la entrega del Premio correspondiente. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los Participantes sean completos y ciertos, caso contrario los Participantes serán descalificados y perderán el derecho a participar de la Promoción y, eventualmente, de recibir el Premio correspondiente.

El registro y participación en la Promoción implica el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. Los Participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne al **Organizador** ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que pudiera ser realizado por los titulares de datos personales. Al participar de esta Promoción, los Participantes declaran comprender que tienen el derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización, retiro o bloqueo y supresión de sus datos personales y que han sido informados que poseen la facultad de ejercer el derecho de acceso en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acrediten un interés legítimo al efecto conforme lo que establezca la ley aplicable. La presente cláusula no aplica cuando los datos brindados por los participantes no son tratados por el **Organizador** o la **Sociedad representada** por éste y la información es destruida o eliminada una vez concluida la promoción.

El órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

En caso de que los datos sean tratados la **sociedad representada** por el **Organizador** será la responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales. En tal caso la responsable recopilará todos los datos personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad de dicha sociedad, y las condiciones aquí informadas. Los datos de los Participantes que así lo hubieran solicitado al momento de completar el cupón o formulario, serán incluidos en las bases de datos de la **sociedad representada** por el **Organizador**, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, comunicándose por teléfono al 0-800-999-7625 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. La solicitud del Participante de retirar o bloquear, total o parcialmente sus datos personales, durante el Plazo de Vigencia producirá la exclusión del Participante de la Promoción.

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de la Ley N° 25.326, su decreto reglamentario y las disposiciones y/o resoluciones vinculantes emitidas por la Agencia de Acceso a la Información Pública se comunica a los Participantes que: *"el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. LA AGENCIA DE ACCESO*

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información."

17. Interpretación: Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y el contenido de la publicidad gráfica y/o de los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de esta Bases. Los términos definidos en las presentes Bases comprenderán tanto el singular como el plural.

18. Difusión de la Promoción: La presente Promoción será difundida en tiendas participantes y en medios digitales

19. Facultades del Organizador: Previa comunicación a la autoridad de aplicación correspondiente, en caso de corresponder, el **Organizador** podrá: (i) ampliar la nómina de Premios establecida en estas Bases o reemplazarlos por otros de iguales valores; (ii) modificar el Plazo de Vigencia de la Promoción; (iii) modificar estas Bases; y (iv) cancelar, suspender o modificar esta Promoción cuando circunstancias no imputables al **Organizador** y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas Bases serán comunicadas al público en general.

20. Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en el lugar de residencia del participante, dentro de la República Argentina.